

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 98 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 51;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) DEPORTIVO FEMENINO NUEVO HORIZONTE
LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS MIL.-(\$400.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2016, APROBADAS MEDIANTE ACUERDO DE CONCEJO Y OTORGADA A TRAVÉS DE DECRETO EX N°177 DE FECHA 11.02.2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$400.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401004	50.000.000	34.559.600	15.440.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	400.000	0	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	400.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	400.000	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	0	400.000	

TOTALES:

800.000 800.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL